DEPENDENCIAS: Secretarías de Salud, Educación y bienestar social y comunitario.

1. **No. Contrato:** ENV-13-30-0648-23_1

2. **Contratista:** PREVENTIVA SALUD S.A.S

3. **Identificación:** 900.673.722-1

4. **Tipo de Modificación (adición, prórroga, cesión, modificación o aclaración):** prorroga

5. **Para el caso de adición: No aplica**

- **No. CDP de la adición: No aplica**
- **Valor estimado a adicionar: No aplica**

Forma de pago: No aplica

Obligaciones específicas del contratista (y del municipio cuando aplique) a adicionar: N/A

6. **Para el caso de prórroga:**
 - **Plazo a prorrogar:** El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será 15 (días) y en todo caso no podrá superar el 15 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal.

 - **Obligaciones específicas del contratista (y del municipio cuando aplique) a adicionar:** Serán las mismas establecidas en el contrato.

7. **Para el caso de cesión:** No aplica
 - Nombre del contratista a quien se le va a ceder el contrato.
 - Renuncia del contratista anterior a la ejecución del contrato.
 - Requisitos legales del nuevo contratista, los cuales deben corresponder a los exigidos en los estudios previos para el contrato inicial, es decir, deben ser el soporte de que cumple con la experiencia e idoneidad requerida. Estos documentos deberán anexarse a la presente solicitud por BPMS.

8. **Para el caso de modificaciones y aclaraciones: No aplica**

9. **Justificación de la modificación:**

El municipio de Envigado con fundamento en los principios de la contratación estatal, busca asegurar la inmediata y adecuada prestación de los servicios, velando por el interés general, no solo como Administración sino a través de la colaboración de sus contratistas, y para cumplir con estos fines, actualmente el municipio tiene el contrato ENV-13-30-0648-23_1, el cual está proyectado hasta el día treinta (30) de noviembre de 2023 y busca desarrollar acciones de salud pública que promuevan la modificación de hábitos de vida saludable y el mejoramiento de vida de la comunidad.

Al iniciar la ejecución del contrato en una época ya avanzada de la presente vigencia, y en aras de obtener un alto porcentaje de ejecución de los recursos del contrato, se hace necesario ampliar en tiempo la ejecución del mismo, buscando beneficiar a la mayor cantidad posible de usuarios.

A la fecha se ha ejecutado el 29% de los recursos, distribuidos de la siguiente manera:

EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE POR EJECUTAR

SALDO POR EJECUTAR	**$ 70.266.001**	**71%**
VALOR CONTRATO	**$ 100.000.000**	**PORCENTAJE EJECUCIÓN**
PAGO 1	**$ 19.385.127**	**19%**
PAGO 2	**$ 10.348.872**	**10%**
	$ 29.733.999	29%

Por lo anterior se manifiesta la intención de adicionar tiempo de ejecución al contrato N° ENV-13-30-0648-23_1, a fin de continuar realizando las obligaciones que se vienen ejecutando, extendiendo dicho contrato hasta el día 15 del mes de diciembre del presente año así:

- Tiempo: 15 días calendario, y en todo caso no podrá superar el día quince (15) de diciembre del año 2023.

Las obligaciones del Contrato continúan sin modificación alguna.

10. ANEXOS por BPMS:

- Acta de reunión, solicitud, correo electrónico, etc., en todo caso el contratista debe tener conocimiento de la adición, prórroga o modificación, con la respectiva aceptación explicita de esta.
- Informe de supervisor técnico o interventor del contrato: Donde se avala y recomienda la necesidad de ceder, adicionar o modificar el contrato con la debida sustentación.
- Cronograma de Ejecución (Cuando se trata de actividades a demanda no se requiere elaboración de cronograma).
- Fichas técnicas de los bienes o servicios a adicionar o modificar. (compra, suministro o mantenimiento de bienes).
- Solicitud de CDP y CDP.
- Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días para persona jurídica.
- Certificado que se encuentra al día en el pago a la seguridad social, si es persona jurídica, certificado del revisor fiscal (si está obligado) o representante legal con copia de la planilla. Si es persona natural aportar copia de la planilla.
- Tarjeta profesional del revisor fiscal o contador y su certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores vigente.

Supervisores:	Paula Andrea Montoya Flórez
Teléfono y correo electrónico:	paula.montoya@envigado.gov.co

Nombre Personas que elaboran la solicitud:	Paula Andrea Montoya Florez
Cargo: Profesional Universitario	**Teléfono:** Tel: 3394000 Ext 8348

SALOMÉ LONDOÑO ZAPATA
Secretaria de Salud